

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 3463** *MEDIA MARKT LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
VIDEO-TV-HIFI-ELEKTRO-COMPUTER-FOTO, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MEDIA MARKT TENERIFE
VIDEO-TV-HIFI-ELEKTRO-COMPUTER-FOTO, S.A.U.
MEDIA MARKT TELDE
VIDEO-TV-HIFI-ELEKTRO-COMPUTER-FOTO, S.A.U.
MEDIA MARKT 3 DE MAYO SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.U.
MEDIA MARKT LAS ARENAS, S.A.U.
MEDIA MARKT LANZAROTE, S.A.U.
MEDIA MARKT E327, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 24 de mayo de 2023 el accionista único de Media Markt Las Palmas de Gran Canaria Video-Tv-Hifi-Elektro-Computer-Foto, S.A.U. (como Sociedad Absorbente) aprobó la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas (esto es, Media Markt Tenerife Video-Tv-Hifi-Elektro-Computer-Foto, S.A.U., Media Markt Telde Video-Tv-Hifi-Elektro-Computer-Foto, S.A.U., Media Markt 3 de Mayo Santa Cruz de Tenerife, S.A.U., Media Markt Las Arenas, S.A.U., Media Markt Lanzarote, S.A.U., y Media Markt E327, S.A.U.) por parte de la Sociedad Absorbente, así como los respectivos balances de fusión de la Sociedad Absorbente y todas las Sociedades Absorbidas (en tanto que accionista único de las mismas).

Asiste al accionista único de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, a los acreedores y a los trabajadores (o, en su caso, a sus representantes) de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y de los balances de fusión; y a los acreedores de cada una de dichas sociedades, además, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 2023.- Los Administradores Mancomunados de las Sociedades Absorbidas y de la Sociedad Absorbente, Antonio Ferrero Rodríguez y Georgina Briñol Carrasco.

ID: A230020439-1